



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

**"2008-2010**

**Bicentenario de la Independencia y Centenario  
de la Revolución en la Ciudad de México"**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°30001105-003-2010**

**ANEXO TECNICO MENSAJERIA 2011**

PRODUCTO	SERVICIO DE MENSAJERÍA
PERIODICIDAD	DIARIA
VOLUMEN	VARIABLE
RANGO DE PESO MÁXIMO	40 GRS
ÁREA DE ENTREGA	D.F. Y ÁREA METROPOLITANA
TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN	CONTRATO DE CONFIDENCIALIDAD
RECOLECCIONES	DE LUNES A SABADO
LUGAR DE RECOLECCIÓN DE PIEZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS: SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. UBICADA EN DOCTOR LAVISTA # 144, ACCESO 3 SÓTANO, COLONIA DE LOS DOCTORES. DELEGACIÓN CUAHTÉMOC, DISTRITO FEDERAL.
RECONTEO DEL PRODUCTO	<p>LA CONTRATADA REALIZARÁ EL RECONTEO DEL PRODUCTO RECOLECTADO Y ENTREGARÁ A LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES, EN UN LAPSO NO MAYOR DE 3 DÍAS POSTERIORES A LA RECOLECCIÓN, UN REPORTE ELECTRÓNICO EN ARCHIVO TXT O EXE CONSISTENTE EN LA RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE LAS PIEZAS RECIBIDAS.</p> <p>POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DEL ESCANEO INICIAL, SE APLICARÁ A LA CONTRATADA UNA SANCIÓN DEL 2% DEL VALOR UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PIEZAS RECOLECTADAS.</p>
ENTREGA A LOS DESTINATARIOS	<p>EL TOTAL DE PIEZAS RECOLECTADAS POR LA CONTRATADA DEBERÁN ENTREGARSE A SUS DESTINATARIOS EN UN MÁXIMO DE 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN SI LA RECOLECCIÓN SE REALIZÓ ANTES DE LAS 12 DEL DÍA</p> <p>SI LA RECOLECCIÓN SE REALIZÓ POSTERIOR A LAS 12 DEL DÍA, LAS PIEZAS PODRÁN ENTREGARSE A SUS DESTINATARIOS HASTA EN UN MÁXIMO DE 6 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN.</p>
CARACTERÍSTICAS DE ENTREGA A DESTINATARIO	LA ENTREGA SE REALIZARÁ DE FORMA INDISTINTA EN BUZÓN, BAJO PUERTA O PERSONAL

**ANEXO TECNICO MENSAJERIA 2011**

<p><b>PORCENTAJE DE EFECTIVIDAD DE ENTREGA A DESTINATARIOS</b></p>	<p>100%.</p>
<p><b>DEVOLUCIÓN DE PIEZAS NO ENTREGADAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN DE LAS PIEZAS</li> <li>• ÚNICAMENTE SE DEVOLVERÁN PIEZAS POR CAUSAS NO IMPUTABLES AL SERVICIO SEÑALADA EN LOS SIGUIENTES CONCEPTOS:             <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>CAMBIO DE DOMICILIO.</b></li> <li><b>DIRECCIÓN INSUFICIENTE.</b></li> <li><b>NO SE LOCALIZA CALLE.</b></li> <li><b>NO SE LOCALIZA NÚMERO.</b></li> <li><b>NO SE LOCALIZA TITULAR.</b></li> <li><b>NO HAY ACCESO AL DOMICILIO.</b></li> <li><b>SE NIEGA A RECIBIR.</b></li> <li><b>OTROS (SE DEBERÁ ESPECIFICAR CAUSAL DE DEVOLUCIÓN)</b></li> </ul> </li> </ul> <p>SIENDO ÉSTAS CAUSALES ENUNCIATIVAS Y NO LIMITATIVAS.</p> <p>LAS PIEZAS DEVUELTAS SE ENTREGARÁN EN LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES DEBIDAMENTE RAZONADAS, INDICANDO EN CADA UNA LA CAUSAL DE DEVOLUCIÓN Y ORDENADAS POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA DEVOLUCIÓN DE PIEZAS SE APLICARÁ A LA CONTRATADA UNA SANCIÓN DEL 2% DEL VALOR UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PIEZAS DEVUELTAS.</li> </ul>
<p><b>INFORME DE CONCLUSIÓN DE LA ENTREGA DE PIEZAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECOLECCIÓN DE LAS PIEZAS.</li> <li>• LA CONTRATADA DEBERA ENTREGAR LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALIA DE PARTES UN ARCHIVO ELECTRÓNICO QUE CONTENGA UN INFORME CONCENTRADO INDICANDO LOS TOTALES DE PIEZAS ENTREGADAS Y EN SU CASO LOS TOTALES DE PIEZAS DEVUELTAS SUBDIVIDIDO POR CAUSALES DE DEVOLUCIÓN, ASÍ COMO UNA BASE DE DATOS CON LA RELACIÓN DE LOS CÓDIGOS DE BARRAS DE LAS PIEZAS DEVUELTAS.</li> <li>• POR CADA DÍA DE RETRASO EN LA ENTREGA DEL INFORME DE CONCLUSIÓN SE APLICARÁ A LA CONTRATADA UNA SANCIÓN DEL 2% DEL VALOR UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PIEZAS RECOLECTADAS.</li> </ul>

**ANEXO TECNICO MENSAJERIA 2011**

<p><b>VERIFICACIÓN DEL SERVICIO</b></p>	<p>LA SECRETARÍA DE FINANZAS PODRÁ HACER UNA VERIFICACIÓN ALEATORIA DE LAS PIEZAS DEVUELTAS Y SIN COSTO ADICIONAL DE ACUERDO A LOS PARÁMETROS QUE CONSIDERE CONVENIENTES. LA CONTRATADA PROPORCIONARÁ LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAL PARA LLEVAR A CABO DICHA VERIFICACIÓN BAJO LA SUPERVISIÓN DEL PERSONAL QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DESIGNE PARA TAL EFECTO. LA VERIFICACIÓN DEL SERVICIO NO GENERARÁ UN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p>
<p><b>RASTREO DE PIEZAS POR ACLARACIONES</b></p>	<p>LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES PODRÁ REQUERIR A LA CONTRATADA UN INFORME DETALLADO SOBRE EL RASTREO DE PIEZAS ESPECÍFICAS Y LA CONTRATADA SE OBLIGA A ENTREGAR UN INFORME QUE INCLUYA LA VISUALIZACIÓN DE LA ENTREGA MEDIANTE DISPOSITIVO GPS. SI SE DETECTA QUE EXISTE UN ERROR EN LA ENTREGA ATRIBUIBLE A LA CONTRATADA, LA SIGUIENTE ENTREGA DE LA PIEZA A ESE DESTINO SE REALIZARÁ CON ACUSE DE RECIBO SIN COSTO PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS.</p>
<p><b>ASIGNACIÓN DE ENLACES</b></p>	<p>LA CONTRATADA SE OBLIGA A ASIGNAR UN ENLACE COMERCIAL Y UN ENLACE OPERATIVO PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS</p>
<p><b>TRATAMIENTO DEL PRODUCTO</b></p>	<p>LA CONTRATADA DEBERÁ CONTAR CON PROCESOS AUTOMATIZADOS PARA LA RECEPCIÓN, RECONTEO Y CLASIFICACIÓN DE LAS PIEZAS PROPORCIONADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS. LA ENTREGA DEL PRODUCTO A LOS DESTINATARIOS ESTARÁ ACOMPAÑADO MEDIANTE DISPOSITIVOS GPS.</p>
<p><b>ALERTAMIENTO EN CASO DE CONTINGENCIAS</b></p>	<p>LA CONTRATADA SE OBLIGA A INFORMAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ARCHIVO Y OFICIALÍA DE PARTES, DE MANERA OPORTUNA, SOBRE CONTINGENCIAS NO ATRIBUIBLES A LA CONTRATADA, QUE SIGNIFIQUEN RETRASO EN LA ENTREGA DEL PRODUCTO Y OFRECER ALTERNATIVAS.</p>
<p><b>ENTREGA DE PIEZAS COMPLEMENTARIAS</b></p>	<p>EN CASO DE QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS REQUIERA ENVIAR UNA PIEZA COMPLEMENTARIA, ADICIONAL Y DE MANERA SIMULTANEA, A LA PIEZA PERSONALIZADA, LA PIEZA COMPLEMENTARIA NO TENDRÁ NINGÚN COSTO ADICIONAL PARA LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SIEMPRE Y CUANDO LA SUMA DE AMBAS PIEZAS NO EXCEDA LOS 40 GRAMOS ESTABLECIDOS EN EL RUBRO "RANGO DE PESO MÁXIMO" DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO</p>



Secretaría de Finanzas

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

"2008-2010

Bicentenario de la Independencia y Centenario

de la Revolución en la Ciudad de México"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°30001105-003-2010

**ANEXO TECNICO MENSAJERIA 2011**

<b>VOLUMEN</b>	<b>MÍNIMO ANUAL: 10'222,600 PIEZAS</b> <b>MÁXIMO ANUAL: 13'250,000 PIEZAS</b>